



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO,
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD N° 0590 .-

CHILLAN VIEJO, 18 de mayo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; Decreto N° 2030 del 09.12.2008 y Decreto N° 2040 de 10.12.2008, en donde nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 18 de mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 20 de mayo de 2010, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL